UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ	**COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**				
LUGAR	**SESIÓN VIRTUAL**			**ACTA N°**	**134**
FECHA	**27 DE AGOSTO DE 2020**	**HORA DE INICIO**	**2:00 P.M.**	**HORA FIN**	**3:45 P.M.**
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SI**	**NO**
Dra. **MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ**	Presidenta	**x**	
Dr. **JOHN FREDY LÓPEZ ÄLVAREZ**	Secretaria	**x**	
Dra. **ANA ISABEL MORA BAUTISTA**	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	**x**	
Dr. **OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ**	Decana Facultad de Derecho	**x**	
Mag. **FREDDY CHACÓN CHACÓN**	Jefe Oficina de Investigaciones	**x**	
Mag. **LILIANA CAYCEDO LOZANO**	Representante de los Docentes	**x**	
Mag. **ARECIO MANJARRÉS GARCÍA**	Representante de los Docentes	**x**	
Mag. **NANCY SOLANO DE JINETE**	Representante ante el Consejo Superior ***(Invitada)***		**x**
Dra. **MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ**	Secretaria General ***(Invitada)***	**x**	

OBJETIVO

Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Saludo institucional.
4. Lectura de la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura a los docentes de planta Julio César Orjuela Peña y Francisco Javier Lagos Bayona.
5. Reconocimiento de Puntos por el Factor de Desempeño Destacado en Docencia al docente de planta Freddy Chacón del Programa de Diseño Digital y Multimedia.
6. Aprobación de la evaluación a la productividad académica, emitida por pares académicos evaluadores avalados por Colciencias.
7. Aprobación de la Convocatoria “COMUNICACIÓN N° 02 DE 2020” para presentar información sobre títulos y productividad académica.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Comité, doctor John Fredy López Álvarez, verificó y confirmó quórum para sesionar.

2. SALUDO INSTITUCIONAL

La Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, presentó un cordial saludo a los integrantes del Comité y agradeció la buena disposición y compromiso para atender los temas que se llevan al interior de éste colectivo.

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor John Fredy López Álvarez, dio lectura al Orden del Día y puso a consideración de los integrantes del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad.

De igual forma, se solicitó aprobación para realizar la grabación de la reunión, la cual fue aceptada por cada uno de los miembros del Comité.

4. LECTURA DE LA RESPUESTA EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA A LOS DOCENTES DE PLANTA JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA Y FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA.

De acuerdo con lo concertado en la última sesión de Comité, se dio lectura a la comunicación emitida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura el pasado 17 de julio de 2020, (***ver anexo N° 1***), en respuesta a los requerimiento e inconformidades expresadas por los docentes Julio César Orjuela Peña y Francisco Javier Lagos Bayona, con relación a los resultados presentados por este cuerpo colegiado, sobre Desempeño Destacado en Labores de Docencia.

Una vez finalizada la lectura, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, manifestó que la respuesta presentada por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, fue concreta, precisa y coherente con la rigurosidad del proceso y pertinente a su competencia.

De igual manera, hizo referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para producir la calificación de desempeño destacado en labores de docencia, conforme lo señalado en el Parágrafo 1° del Artículo 45, Acuerdo 025 de 2002; en donde no solo es haber obtenido en la evaluación de desempeño docente, una calificación igual o superior a 4.5, sino que es una suma de varios discernimientos con diferentes miradas y rigurosidad.

La docente Liliana Caycedo Lozano, estuvo de acuerdo, frente a lo expresado por la doctora Ana Isabel Mora; además, resaltó la claridad con que se argumentaron y sustentaron cada uno de las inquietudes presentadas por los docentes, a la luz de la normatividad vigente; sin embargo, hace un llamado a que al interior del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, es necesario que se maneje la misma rigurosidad que dispone la norma, con relación a los tiempos de recepción de la información.

Al respecto el docente Arecio Manjarrés García, comentó estar de acuerdo con la respuesta otorgada por este cuerpo colegiado a cada una de las inquietudes presentadas por los docentes; sin embargo, hizo énfasis en que se hace necesario la modificación de la norma interna, en donde se cuente con una segunda instancia, en la cual se pueda tratar este tipo de casos y que se garanticen la aplicación de la norma con homogeneidad, universalidad y coherencia.

La Presidenta del Comité, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, informó que se dio cumplimiento a lo solicitado por parte de los representantes de los docentes en la sesión anterior, y dado que la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura fue coherente y acorde con lo esperado al interior del Comité, solicitó dar continuidad al orden del día.

5. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS POR EL FACTOR DE DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA AL DOCENTE DE PLANTA FREDDY CHACÓN CHACÓN DEL PROGRAMA DE DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

Al respecto, el magíster Freddy Chacón, Jefe de la Oficina de Investigaciones, informó que se retira de la reunión, ya que se encuentra impedido y retornará a la reunión, una vez le sea indicado por parte del Comité.

El Secretario del Comité, doctor John Fredy López Álvarez, retomó el tema de reconocimiento de puntaje por el Factor de Desempeño Destacado en Labores de Docencia al profesor Freddy Chacón, presentado en la última sesión de Comité y de la cual quedo pendiente la aprobación por parte de los integrantes.

La Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, solicitó que para dar hilaridad al tema en referencia, se realice lectura del Acta N° 15 del 22 de mayo de 2020 (***ver anexo N° 2***), emitida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, así mismo, indicó que sirve para contextualizar a los integrantes que no estuvieron presentes en la reunión anterior, y se logre tomar de forma consensuada las decisiones a que haya lugar frente a la postulación del docente Freddy Chacón.

Se concluyó que por un error involuntario por parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el pasado 02 de abril, según consta en Acta N° 10 del Consejo de Facultad, no se estudió la solicitud del profesor Freddy Chacón; sin embargo, una vez identificada esta situación y con aval del Consejo Académico, el día 22 de mayo, el Consejo de Facultad realizó el proceso de aplicación del instrumento de acuerdo a la información suministrada por el docente, según consta en el Acta N° 15 del Consejo de Facultad; evaluación que se realizó siguiendo los mismos parámetros de rigurosidad, responsabilidad y transparencia que la realizada a los docentes Francisco Javier Lagos Bayona y Julio César Orjuela Peña en sesión del día 2 de abril de 2020. Los resultados obtenidos una vez se aplicaron los instrumentos de esta evaluación a la solicitud del profesor Freddy Chacón, se remitieron a la División de Recursos Humanos con el Acta del Consejo de Facultad respectiva, para continuar los trámites correspondientes, a través del correo electrónico el día 26 de mayo de 2020.

Al respecto, la magíster Liliana Caycedo Lozano, pidió la palabra y precisó que en la sesión pasada “salvó su voto” y para esta ocasión lo realiza nuevamente; aclaró, que en ningún momento esto quiere decir, que vota en contra, simplemente no desea participar en la votación del Comité, por cuanto no le parece coherente que se esté otorgando un estímulo a esta altura del año, cuando estaban preestablecidos unos términos para realizar el proceso de reconocimiento y asignación de puntaje en docencia destacada en el mes de abril, previo al Día del Docente, como está dispuesto en el Estatuto Docente.

Frente a lo manifestado, el magíster Arecio Manjarrés García indicó estar de acuerdo, y que al igual que la docente Liliana Caycedo, hizo su salvamiento de voto, pues frente al error cometido, se debe investigar a fondo las razones por las cuales se presentó dicha omisión.

La Presidente del Comité, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, comentó que es muy respetable el punto de vista que presentan los representantes de los docentes, pero que es importante no perder el norte frente al asunto que se está tratando, y es el de subsanar la situación acontecida al profesor Freddy Chacón, quien presentó la documentación y los soportes en los tiempos establecidos y que por una omisión administrativa por parte de la Facultad, la cual ya fue subsanada, se vaya a ver afectado.

Si bien es cierto, que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se rige bajo la normatividad vigente, es importante tener claro que este cuerpo colegiado también tiene a su cargo el de entrar a evaluar y dirimir situaciones de procedimiento o casos atípicos, extraordinarios, humanos, como es el que nos ocupa, y de discernir y analizar a la luz de esa norma el mejor de los resultados para los docentes, quienes son la razón de ser de éste Comité.

El Decano de la Facultad de Derecho, magíster Over Humberto Serrano Suárez, pidió la palabra y comentó que hay que mirar la situación a partir de dos aspectos, argumentó que siempre ha sido una discusión dentro del mundo del derecho si debe primar la forma o lo sustancial; por lo que desde su punto de vista, el docente presentó los documentos dentro del término; ahora bien, lo que se ha señalado es que se cometió o se dio una situación de error, y ese error habría que calificarlo, si fue desde un punto de vista culposo o doloso; se entiende de acuerdo a lo señalado, que fue desde un punto de vista culposo, es decir, no se procuró la negligencia en el tema de mirar la situación del profesor, en ese orden se encaminó hacer un ejercicio de corrección, llevando la documentación al Consejo de Facultad y allí se hizo la correspondiente evaluación al desempeño del docente, lo que se calificó es si realmente el docente reunió los requisitos que evidencian su calidad para alcanzar una calificación que le dé la posibilidad de obtener estos puntos; una vez calificado, se evidenció que efectivamente él debe gozar de un derecho, en atención a que cumplió con dos temas fundamentales, uno el desempeño de sus actividades y demás requisitos que exige la norma y dos que presentó los documentos dentro del término que correspondía.

Agregó además, que se podría pensar en otro tema, cuando se habla de nulidades, hay nulidades absolutas y nulidades relativas, consideró que el hecho de que se hubiera sorteado esta tarea en el Consejo de Facultad, se puede mirar desde una perspectiva de una nulidad relativa, la cual es susceptible de corrección y de subsanación; por lo que, consideró que se está evidenciando como Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, es que el docente reunió todos los requisitos correspondientes para obtener el puntaje.

La Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, agradeció al Decano Over Humberto Serrano Suarez su intervención y concedió la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctora Ana Isabel Mora Bautista, quien precisó que frente a ese error administrativo involuntario cometido por una omisión, conllevó a la vulneración de un derecho a un profesor de planta, que tal como se señaló, efectuó la ruta debida en tiempo y en movimientos, cumpliendo con absolutamente todo lo requerido; una vez superado el tema fue escalado a éste Comité y dado que en el documento - *Acta N° 15* - del cual se hizo lectura, invocó que el Consejo Académico facultó al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura para que pudiera traer esa evaluación de desempeño docente, ex tiempo, razón por la cual, el tema llegó a éste Comité.

Ahora bien, si este Comité lo quisiera, podría pedir un concepto jurídico y muy seguramente ese concepto diría que en virtud de que fue un error de la administración, llámese quien haya sido el que cometió el error, la administración tiene que asumirlo y enmendarlo, en este sentido, consideró que todo quedó explícito en el Acta N° 15 del Consejo de Facultad, por lo cual se aceptó la falla o error humano, pues está expedito y se encuentra registrado en el documento en mención; lo que le corresponde a éste Comité, es que una vez verificados esos antecedentes y la exposición de motivos que realizó el Decano Hernando Carvajal Morales, quien preside el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sea la asignación del puntaje al docente, pues hizo un llamado a que la decisión que se tome, minimice esa vulneración de derechos, dado que todos los docentes de planta tienen el derecho a la obtención de estos puntos, ya sea que éstos se concedan por continuidad como puntos salariales o si se conceden por primera vez, como puntos por bonificación; cualquiera de las dos, recaen siempre sobre el patrimonio del docente.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez, señaló que el tema ha sido suficientemente ilustrado y lo que le corresponde a este cuerpo colegiado es dar lugar a la asignación de puntaje, pues el error fue enmendado por el Consejo de Facultad que es el competente, el cual hizo llegar la documentación con el elemento de explicación, por qué hasta éste momento se entró a definir la situación y como lo señaló la doctora Ana Isabel Mora, lo que debe primar es que el estado al reconocer el error, lo debe de enmendar, lo otro corresponde a la instancia pertinente que entre a evaluar la conducta de la persona que dio lugar a esa omisión.

La Presidenta, concedió la palabra a la docente Liliana Caycedo, quien cuestionó la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, ya que no garantizó el cumplimiento de requisitos de los otros dos docentes, quienes también entregaron la documentación y siguen manifestando inconformidad frente al proceso, pues señaló que no es lógico conceder el puntaje a un docente, mientras hay otros profesores que están reclamando el derecho.

Al respecto, la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, manifestó que son dos temas muy distintos y que fueron abordados de maneras diferentes. También comentó, que el no conceder la asignación de puntaje al docente, porque hay inconformidad frente a la respuesta otorgada a la comunicación de los dos docentes, pues no carece de mucho sentido, debido a que en el punto anterior se consideró que fue presentada con claridad y debidamente fundamentada por el Consejo de Facultad. Afirmó de igual manera, que las dos situaciones son distintas y con ámbitos muy diferenciados, por lo cual, cree que el Comité tiene todos los elementos de análisis para cerrar el punto y dar lugar a la votación para la aprobación correspondiente.

El profesor Arecio Manjarrés García, comentó que por un lado el Profesor Fredy Chacón debe de gozar de un derecho, pero por el otro lado, los otros dos docentes no tiene derecho a una segunda

instancia, argumentó que quizá pueden ser dos ámbitos diferentes, pero consideró que se deben analizar conjuntamente, ya que considera que los dos ámbitos que se están debatiendo salen de una misma facultad, en un mismo tiempo y de un mismo órgano de poder, por lo cual solicitó que se hiciera un análisis a fondo por parte de las Directivas, de las cuales no se vio pronunciamiento alguno.

Terminada la exposición de argumentos, la Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a votación del Comité, el resultado del proceso de evaluación y la calificación producida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en la cual se informó que el docente de planta Freddy Chacón fue postulado al estímulo de **DESEMPEÑO DESTACADO EN LAS LABORES DE DOCENCIA**; por lo que, para efectos de reconocimiento a que hace referencia el numeral 1 del artículo 18 del Decreto 1279 de 2002, le fueron asignados puntos salariales de acuerdo a la aplicación de la norma, de la siguiente forma:

FACULTAD	PROGRAMA	DOCUMENTO	DOCENTE	DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA				
				PUNTOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN		PUNTOS
						EXCELENTE 100%	BUENO 80%	SALARIALES
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA	79.844.501	CHACON CHACON FREDDY	120	ASISTENTE		x	2,4

Al respecto, los integrantes del Comité votaron, de la siguiente manera:

- El magíster Freddy Chacón, no votó, por encontrarse impedido y no estar presente en el desarrollo del punto a sesionar.

- La doctora Ana Isabel Mora Bautista, ratificó su voto como favorable, con los argumentos arriba expuestos.

- El magíster Over Humberto Serrano Suárez, dio voto favorable.

- El magíster Arecio Manjarrés García, hizo salvamiento de voto, por las razones argumentadas, las cuales solicitó se dejarán en acta.

  Al respecto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, aclaró al docente Arecio Manjarrés García, que lo indicado por él, no es competencia del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

- La magíster Liliana Caycedo Lozano, ratificó su salvamiento de voto e hizo claridad que lo hace en pro de la equidad y el cumplimiento de la norma con relación a los tiempos.

- La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, ratificó su voto como favorable, con los argumentos expuestos y mirando lo sustantivo de lo que compete a este Comité y teniendo en cuenta los derechos de los profesores, sea quien sea.

- El Secretario del Comité, doctor John Fredy López Álvarez, voto favorablemente, teniendo en cuenta la explicación del doctor Over Humberto Serrano Suárez la cual da una claridad jurídica frente a lo que se tiene que decidir al interior del Comité.

Sobre el voto emitido por el doctor el doctor John Fredy López Álvarez, la Secretaria General, doctora Myriam Sepúlveda López, presentó la inquietud frente a si, vota o no, en su calidad de Secretario del Comité, por lo que se solicitó revisar la norma.

Se procedió a dar lectura al Artículo 74 del Acuerdo 025 de 2002, el cual reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, el cual señala:

"ARTÍCULO 74. *El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje estará integrado por:*

1. *El Vicerrector Académico, quien lo preside.*
2. *Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico.*
3. *El Jefe de la División de Investigaciones*
4. *Dos Docentes de Carrera elegidos por los docentes en votación universal y secreta.*
5. *El Jefe de la División de Recursos Humanos, quien actuará como secretario.*

PARÁGRAFO 1. *El Secretario General y el Docente Representante ante el Consejo Superior asistirán como invitados permanentes al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.*

PARÁGRAFO 2. *Los Decanos y los Representantes de los docentes serán designados para un periodo de dos (2) años."*

La doctora, doctora Myriam Sepúlveda López, precisó que la norma no hace alusión, ni lo indica en forma taxativa.

Al respecto, el doctor John Fredy López Álvarez, indicó que por ser Jefe de Recursos Humanos, hace parte de varios Comités y ejerce la función como Secretario en uno de ellos, circunstancia que motivó a elevar la consulta a la Oficina Jurídica, frente a la misma situación.

Comentó, que el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica, conceptuó, que en la medida en que sea miembro del Comité y que la misma norma no especifique que no hay derecho al voto por parte de quien actúa como secretario y que hace parte del comité, podría votar.

Una vez finalizada la votación de cuatro (4) votos a favor y dos (2) salvamiento de voto, la Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, solicitó le sean reconocidos los puntos al docente Freddy Chacón, a partir, del primer día siguiente a la terminación de la comisión, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 025 de 2002, Artículo 78, el cual señala: "…*determinará dos veces al año el total de puntos que corresponden a cada docente, acorde con el artículo 55 del Decreto 1279 de 2002*."

6. APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN A LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, EMITIDA POR PARES EVALUADORES AVALADOS POR COLCIENCIAS

La Secretaría del Comité, informó que recibió la evaluación de la productividad académica emitida por pares académicos avalados por Minciencias (***ver anexo N° 3***), para dar cumplimiento a lo normado por el Acuerdo 25 de 2002, el cual reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, en su Artículo 33, literal *1, indica: "Para el reconocimiento de puntos salariales, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, designará, según el área, dos pares académicos elegidos de la lista de Colciencias.".*

A continuación, se dio lectura de los resultados emitidos por los pares evaluadores sobre productividad evaluada.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Capítulo de libro: **FACTORES DE ADHESIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIOPELÍCULA EN *Staphylococcus spp.***	GLADYS PINILLA BERMÚDEZ	**10**	
	JEANNETTE NAVARRETE OSPINA	**10**	
	LILIANA CONSTANZA MUÑOZ MOLINA	**10**	
Artículo: **ENTRE COMPORTAMIENTOS ÉTICOS HETERÓNOMOS Y AUTORREGULACIÓN EN ESCENARIOS DE UNIVERSIDAD: UN DEBATE PERMANENTE**	JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA		**37**

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Artículo: **HABITANTES PERMANENTES O TRANSITORIOS DE BOCA, FARINGE Y OJOS**	LUCÍA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ		**38**
Artículo: **MICROORGANISMOS POTENCIALMENTE FITOPATÓGEMOS EN AGUAS DE RIEO PROVENIENTE DE LA CUENCA MEDIA DEL RIO BOGOTÁ**			**27**
Capítulo de Libro: **MICROORGANISMOS Y AGUA DE RIEGO EN CULTIVOS URBANOS Y PERIURBANOS, BOGOTÁ, COLOMBIA**	LUCÍA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ	**7.5**	
	LIGIA CONSUELO SÁNCHEZ LEAL	**7.5**	
	MARTHA LUCÍA POSADA BUITRAGO	**7.5**	
Libro: **GUÍA MORFOLÓGICA PARA INFORME DE EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICO**	MARTHA LEONOR CASTILLO BOHÓRQUEZ	**11**	
	ANA LUCÍA OLIVEROS ROZO	**11**	
	ANA ISABEL MORA BAUTISTA	**11**	
Capítulo de Libro: **FERROPENIAS Y HEMOGLOBINOPATÍAS EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES EN DIFERENTES ALTURAS SOBRE EL NIVEL DEL MAR**	MARTHA LEONOR CASTILLO BOHÓRQUEZ	**10**	
	ANA LUCÍA OLIVEROS ROZO	**10**	
	ANA ISABEL MORA BAUTISTA	**10**	
Artículo: **IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS VEGETALES INVITRO PARA ESTABLECER BANCOS DE GERMOPLASMA Y SU USO EN INVESTIGACIÓN**	RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA		**35**
Artículo: **GLUCOSE AND INULIN: CAENORHABDITIS ELEGANS A MODEL OF DIABETES**			**45**
Ponencia: **EFFECT OF ANNONA MURICATA ON THE PHENOTYPE OF A MUTANT STRAIN OF CAENORHABDITIS ELEGANS.**			**61**
Capítulo de Libro: **PAPEL DE LA HSP60 CHLAMYDIAL EN EL TUMOR DE OVARIO**		**5,5**	
Ponencia: **EFFECT OF ANNONA MURICATA ON THE PHENOTYPE OF A MUTANT STRAIN OF CAENORHABDITIS ELEGANS.**	MARTHA GÓMEZ JIMÉNEZ		**61**
Capítulo de Libro: **PAPEL DE LA HSP60 CHLAMYDIAL EN EL TUMOR DE OVARIO**		**5,5**	
Capítulo de Libro: **PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA DE AROMAS A PARTIR DE MICROORGANISMOS AISLADOS DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES**	ANA GRACIELA LANCHEROS DIAZ	**9.5**	
	JUDITH ELENA CAMACHO KURMEN	**9.5**	
Ponencia: **BIORREMEDIACIÓN DE RESIDUOS DEL COLORANTE VERDE MALAQUITA USANDO MICROORGANISMOS NATIVOS**	JUDITH ELENA CAMACHO KURMEN		**41**

PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Artículo: **AMEBAS DE VIDA LIBRE ASOCIADAS CON BACTERIAS INTRACELULARES EN AISLAMIENTOS DE HUMEDALES Y AGUAS DULCES**	LILIANA CAYCEDO LOZANO		**42,5**
Ponencia: **UNA CONTRIBUCIÓN A LA INTERPRETACIÓN SISTÉMICA DE LO AMBIENTAL, A PARTIR DE LA FORMACIÓN EN QUÍMICA BASADA EN LA ÉTICA DE SOSTENIBILIDAD**			**82**
Ponencia: **QUÍMICA VERDE. UNA PROPUESTA PARA EQUILIBRIO Y CONTROL, DE CONDICIONES QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DE AGUAS DOMÉSTICAS**			**45,5**
Capítulo de Libro: **ESTUDIO COMPARATIVO DEL EFECTO COAGULANTE DE EXTRACTOS DE UVA ISABELLA (VITIS LABRUSCA L) Y ÑAME CRIOLLO (DIOSCOREA SPP.) PARA LA REDUCCIÓN DE TURBIDEZ DEL AGUA**		**10**	
Capítulo de Libro: **DIAGNÓSTICO COMPARATIVO DEL USO DEL METACONCEPTO "COMPUESTO" POR ESTUDIANTES DE PROGRAMAS AMBIENTALES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) COLOMBIANAS**		**10**	

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Libro: **"PERDONEN SI LOS INCOMODO…" Discurso de los vendedores del transporte público en Bogotá**	ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA	**19**	
Capítulo de Libro: **¿METÁFORAS DE LA ECONOMÍA O ECONOMÍA DE LAS METÁFORAS?**		**10**	
Artículo: **EL VERBO HABER A LA DERIVA: ESTUDIO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.**			**35**
Artículo: **DIÁLOGOS EN EL AULA UNIVERSITARIA: DE METÁFORAS EN LA DISCIPLINA ECONÓMICA**			**35**
Ponencia: **"LA ECONOMÍA ES UN CASTILLO DE NAIPES. ARABISMOS EN METÁFORAS ECONÓMICAS".**			**83,5**
Ponencia: "**VARIACIONES EN EL USO DEL VERBO HABER. UN PROBLEMA GRAMATICAL PARA LOS HABLANTES DE ESPAÑOL**			**83,5**

FACULTAD DE DERECHO

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Capítulo de Libro: **APROXIMACIONES TEÓRICAS AL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN Y SU POSIBLE AFECTACIÓN A LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ	**10**	
Artículo: **ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN EL PROCESO DE PAZ, UNA LUCHA POR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS CAMPESINOS EN COLOMBIA, LA EXPERIENCIA DEL SUMAPAZ**			**24**
Libro: **TENSIONES ENTRE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO PROPIO INDÍGENA BAJO LA ÓPTICA JURISPRUDENCIAL**	NANCY SOLANO DE JINETE	**13,5**	
Artículo: **PROCESO DE PAZ Y DEFINICIONES JURÍDICAS PENALES PROCESALES HACIA EL POSTCONFLICTO EN COLOMBIA**	OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ		**14**
Capítulo de Libro: **NOTAS CONSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS ENTRE EL PERIODISMO Y LA CRIMINOLOGÍA**		**10**	
Capítulo de Libro: **SÍNTESIS Y POSIBILIDADES DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL AMBIENTAL Y DESPLAZAMIENTO AMBIENTAL**		**10**	

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Artículo: **EL DESARROLLO HUMANO COMO RASGO HEGEMÓNICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL (RSO)**	JORGE ANTONIO CORTÉS TORRES		**36**
Libro: **Módulo 2: HACIA LA CIUDADANÍA DIFERENCIAL MULTI E INTERCULTURAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	GILBERTO BETANCOURT ZARATE	**14**	
Libro: **HACIA UNA SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO INTERPRETACIÓN DEL ENFOQUE DE CAPACIDADES HUMANAS DESDE LA SOCIOLOGÍA DEL SUJETO**		**17,5**	
Capítulo de libro: **LA TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN POSGRADUAL: PROPUESTA TUTORIAL COMO MECANISMO DE CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.**		**10**	
Artículo: **EL DESARROLLO HUMANO COMO RASGO HEGEMÓNICO DE LA** RESPONSABILIDAD **SOCIAL ORGANIZACIONAL (RSO)**			**36**

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Capítulo de libro: **ACCIONES ESTRATÉGICAS DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD: INCLUSIÓN. CÓMO ALIVIAR EL SUFRIMIENTO Y PREVENIR EL SUICIDIO**	JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA	**10**	
Capítulo de Libro: **CHAPTER 19 THRESHOLD VERSUS SUBTHRESHOLD POSSTTRAUMATIC STRESS DISORDER**		**10**	
Capítulo de Libro: **CHAPTER 15 OPPOSITIONAL DEFIANT DISORDER AND CONDUCT DISORDER**		**10**	

La Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la asignación y reconocimiento de puntaje a los docentes de planta antes citados, los cuales fueron aprobados por unanimidad y se solicitó les sean reconocidos a partir del **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 025 de 2002, Artículo 78, el cual señala: "…*determinará dos veces al año el total de puntos que corresponden a cada docente, acorde con el artículo 55 del Decreto 1279 de 2002*."

7. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA "COMUNICACIÓN N° 02 DE 2020" PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.

Se presentó la propuesta de la **COMUNICACIÓN N° 02 DE 2020** ***(ver anexo N° 4)***, la cual establece como única fecha del 01 al 30 de septiembre de 2020, para que los docentes de planta presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad la publicación de la comunicación y solicitaron se realice el trámite correspondiente ante la web máster de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, para la divulgación del comunicado en la página web institucional y se remita la información a los correos institucionales de los docentes de planta.

8. PROPOCISIONES Y VARIOS

- **Compromisos:** A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en la pasada reunión de Comité:

- Elaboración de los actos administrativos por los cuales se asignó y reconoció puntos salariales por el factor de productividad académica Y Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión (***ver anexo N° 5***).

DOCENTE	FACULTAD	CONCEPTO / FACTOR	PUNTOS		RESOLUCIÓN
			SAL.	BON.	
MARTHA LEONOR CASTILLO BOHÓRQUEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	4		N° 807 JUNIO 16 DE 2020
ANA LUCIA OLIVEROS ROZO	CIENCIAS DE LA SALUD		4		N° 808 JUNIO 16 DE 2020
LILIANA CONSTANZA MUÑOZ MOLINA	CIENCIAS DE LA SALUD		8		N° 809 JUNIO 16 DE 2020
RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA	CIENCIAS DE LA SALUD		8		N° 810 JUNIO 16 DE 2020
UVA FALLA RAMÍREZ	CIENCIAS SOCIALES		16		N° 811 JUNIO 16 DE 2020
SANDRA DEL PILAR GÓMEZ CONTRERAS	CIENCIAS SOCIALES		8		N° 812 JUNIO 16 DE 2020
RAMIRO IGNACIO RODRÍGUEZ BELTRÁN	CIENCIAS SOCIALES		8		N° 813 JUNIO 16 DE 2020
JAIRO JAMITH PALACIOS ROZO.	CIENCIAS SOCIALES		37.67		N° 814 JUNIO 16 DE 2020
JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA	CIENCIAS SOCIALES		0.94		N° 815 JUNIO 16 DE 2020
			0.83		N° 852 JUNIO 19 DE 2020
FRANCISCO JAVIER LAGO BAYONA.	INGENIERÍA Y ARQ.		16		N° 816 JUNIO 16 DE 2020
ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA		3		N° 817 JUNIO 16 DE 2020
GILBERTO BETANCOURT ZÁRATE.	CIENCIAS SOCIALES	DIRECCIÓN TESIS		108	N° 818 JUNIO 16 DE 2020
	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS		**114.44**	**108**	

Siendo las 3:45 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS O ACUERDOS		
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1.	Elaboración de los actos administrativos para el reconocimiento de puntos salariales y bonificación a los docentes de planta por los factores de productividad académica.	**JOHN FREDY LÓPEZ ÁLVAREZ** Secretario Comité CIARP
2.	Publicación en la página web de la Comunicación N° 02 de 2020 e informar vía correo electrónico a los docentes de planta, para que presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.	**WEB MÁSTER - OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO** y **JOHN FREDY LÓPEZ ÁLVAREZ** Secretario (e) Comité CIARP

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	X	Comunicación de fecha 17 de julio de 2020, emitida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura
N° 2	X	Acta N° 15 del 22 de mayo de 2020 – Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura
N° 3	X	Evaluación de la productividad académica emitida por pares académicos avalados por Minciencias
N° 4	X	Comunicación N° 02 de 2020
N° 5	x	- N° 807 JUNIO 16 DE 2020 - N° 812 JUNIO 16 DE 2020 - N° 808 JUNIO 16 DE 2020 - N° 813 JUNIO 16 DE 2020 - N° 816 JUNIO 16 DE 2020 - N° 809 JUNIO 16 DE 2020 - N° 814 JUNIO 16 DE 2020 - N° 817 JUNIO 16 DE 2020 - N° 810 JUNIO 16 DE 2020 - N° 815 JUNIO 16 DE 2020 - N° 818 JUNIO 16 DE 2020 - N° 811 JUNIO 16 DE 2020 - N° 852 JUNIO 19 DE 2020

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	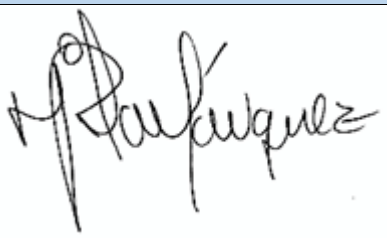	FIRMA	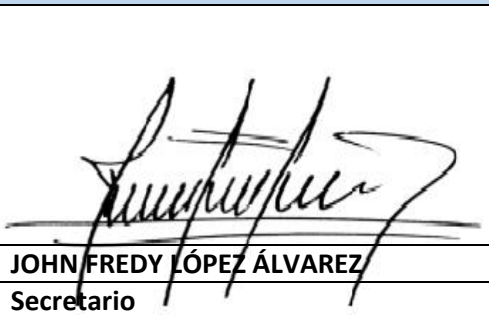
NOMBRE	**MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ**	NOMBRE	**JOHN FREDY LÓPEZ ÁLVAREZ**
CARGO	**Presidenta**	CARGO	**Secretario**

ACTA ELABORADA POR:	*Esp. **PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL**, Auxiliar Administrativo - División de Recursos Humanos*